

La Secretaría de Educación Pública a través de la Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa, la Dirección General de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional de Maestros de la Secretaría de Educación Pública, en coordinación con la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, a través de la Subsecretaría de Educación Básica y la Subsecretaría de Formación y Atención al Magisterio de conformidad con lo establecido en el Proyecto Educativo del Gobierno del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 12 de la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación, a través de la Dirección de Formación Continua.

CONVOCA

AA los jefes de sector, supervisores, asesores técnicos pedagógicos, personal con funciones de dirección y docentes que laboran en los niveles de educación básica de escuelas públicas en el Estado de Jalisco que deseen promocionarse y actualizar sus conocimientos y fortalecer su práctica, a participar activamente en el diplomado “Análisis y reflexión del plan de estudios 2022” de acuerdo a las siguientes:

BASES

Cuando en la presente convocatoria se mencione de manera genérica a los participantes, jefes de sector, supervisores, asesores, directores, docentes, interesados, entre otros, se considerará dentro de la misma, a las y los participantes, a las y los jefes de sector, a las y los supervisores, a las y los asesores, a las y los directores, a las y los docentes y a las y los interesados; por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

I. PARTICIPANTES.

Podrán participar:

- Jefes de sector.
- Supervisores.
- Asesores técnicos pedagógicos.
- Personal con funciones de dirección.

Los cuales deberán estar laborando en los niveles de Educación Básica de escuelas públicas en el Estado de Jalisco..

II. PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA.

Las figuras educativas en Jalisco preocupados por el éxito de su función educativa, generan exigencias académicas y socioemocionales diversas. El diplomado “Análisis y reflexión del plan de estudios 2022” tiene como objetivo aportar a las figuras educativas de Educación adquieran herramientas, se actualicen y desarrollen competencias profesionales en cualquier contexto y circunstancia, logren fortalecer el diseño de estrategias didácticas que propicien el conocimiento

Es de carácter gratuito, y se desarrolla en la modalidad autogestiva (120 horas)

III. REQUISITOS PARA EL REGISTRO.

1. Estar activo en el nivel que ostenta su perfil en educación básica en centros escolares públicos y en el estado de Jalisco.
2. Para el registro del diplomado, los interesados deberá ingresar según corresponda su región a la siguiente liga:

REGIÓN	LINK DE REGISTRO
CENTRO 1	http://bit.ly/3Ulj2Af
ZAPOPAN	http://bit.ly/3OMwoEI
TLAQUEPAQUE	http://bit.ly/3ESfXBW

REGIÓN	LINK DE REGISTRO
NORTE	http://bit.ly/3XOx8x0
ALTOS NORTE	http://bit.ly/3GWwWBu
ALTOS SUR	http://bit.ly/3XJMKBL
CIÉNEGA	http://bit.ly/3udDAQA
SURESTE	http://bit.ly/3iqw6XG
SUR	http://bit.ly/3EPzv9Z
SIERRA DE AMULA	http://bit.ly/3iulqHi
COSTA SUR	http://bit.ly/3XJqgAM
COSTA-SIERRA OCCIDENTE	http://bit.ly/3ViTqVW
VALLE	http://bit.ly/3OLGhIK
LAGUNAS	http://bit.ly/3OLt8sV

3- Contar con:

- Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Clave de Centro de Trabajo (C.C.T.).
- Correo electrónico (de preferencia el institucional).
- Tiempo para su realización.
- Tener disposición y compromiso para culminar el diplomado.

IV. FECHAS PARA LA INSCRIPCIÓN Y DURACIÓN DEL DIPLOMADO.

1. El período de inscripción será en las siguientes fechas:
 - La inscripción será a partir de la publicación de la presente convocatoria y permanecerá abierta hasta el 11 de diciembre 2022.
 - El inicio del diplomado será el 12 de diciembre y el cierre el 15 de marzo de 2023.
2. La duración del diplomado será de 120 horas distribuida en 6 módulos.
 - I. ¿Que cambia con la implementación del Plan de Estudios en la Educación Básica?
 - II. El pensamiento y la reflexión crítica en el docente y el alumno de la Educación Básica.
 - III. Mi acercamiento a la comunidad y la construcción del diagnóstico escolar.

- IV. La enseñanza y el aprendizaje situado.
 - V. La evaluación formativa contextualizada.
 - VI. La planeación contextualizada en la práctica docente.
3. Al concluir el diplomado, deberá de contestar una encuesta de satisfacción con la finalidad de retroalimentar el programa formativo.
 4. Una vez evaluado el cuadernillo de productos del diplomado y entregada la encuesta se emitirá la constancia estatal.

V. MESA DE AYUDA.

1. En caso de tener dificultades en la inscripción, o en el proceso de la realización del taller favor de enviar un correo electrónico a la siguiente dirección, especificando la situación y será atendido en la mayor brevedad.

profesionalizacion.docente@formacion.se.jalisco.gob.mx,

O acudir al departamento de Base de Datos y Diseño Institucional de la Dirección de Formación Continua, ubicada en Av. Ávila Camacho 1015, Colonia Miraflores, Teléfono 30 30 59 56 ext. 56028. Guadalajara, Jalisco.

VI. CONSIDERACIONES GENERALES.

1. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán analizados y en caso, de tener incidencia con la Dirección de Formación Continua, serán resueltos por la misma institución.
2. En caso de que no se concluya el diplomado no obtendrán la Constancia.

VII. QUEJAS Y DENUNCIAS.

Cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable.

Podrá realizar dicha queja o denuncia de forma directa (oral) y (escrito) ante la Contraloría del Estado: tel. 800 4663786, (33) 36681613, ext. 50704. 50709 y 50712. Correo electrónico:

quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx

Domicilio: Av. Vallarta No. 1252 esquina Atenas, col. Americana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco C.P. 45160

VIII. EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.

La selección de personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad y se obliga a no discriminar a los proponentes por ningún motivo o condición social o física. La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco deberá observar en la selección de personas en la presente convocatoria, los principios de equidad y no discriminación, particularmente cuidando la equidad de género.

IX. CAUSALES DE NO SELECCIÓN.

- Solicitud de inscripción fuera de tiempo de la vigencia de registro de la presente convocatoria.
- Falsedad o alteración de los datos presentados en el registro.

X. DE LA VIGENCIA.

La presente convocatoria estará vigente a partir de su emisión y hasta al 12 de diciembre 2022.

XI. AVISO DE PRIVACIDAD.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos personales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y de acuerdo al aviso de privacidad, que puede consultar, en el siguiente link: <https://portalsej.jalisco.gob.mx/home/aviso-de-privacidad-2/>.

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

"Esta convocatoria es pública ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria". Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciada/o y sancionada/o de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ATENTAMENTE
Guadalajara, Jalisco 07 de diciembre 2022.

JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO